

ma de otras consideraciones y no atiende a los requerimientos que se le hacen, actitud que las fuentes oficiales califican como «separación arbitraria». Por su parte la villa de Bienservida, ante la falta de respuesta a sus peticiones, emprende el mismo camino apoyada por la ciudad de Alcaraz. La voluntad de apartarse del ente marítimo-provincial va a ser secundada por otras poblaciones como Albaladejo y la Puebla del Príncipe en Ciudad Real, por estimar que carecen de arbolados apropiados a los fines perseguidos por la Marina, como ya había argumentado el concejo alcaraceño.

Esta cadena de «insurrecciones» no es arbitraria ni caprichosa como aseguran algunos funcionarios de Marina, pues tiene su fundamento en una causa justa, palmaria y evidente: el impago de los árboles cortados por los órganos estatales, a cuya satisfacción se oponen radicalmente primero el Negociado de Hacienda y después la Provincia Marítima. El problema surge tras haber aportado las villas al Real Negociado la madera cortada en sus términos para la construcción de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla en 1733 y 1734, en la creencia de que se trataba de una contribución extraordinaria, como en otras ocasiones anteriores se había efectuado. Es en las sucesivas cortas y sacas que realiza el Negociado cuando los ayuntamientos de las villas exigen el pago de la madera cortada en los montes de su pertenencia, como de siempre se acostumbraba a hacer desde tiempo inmemorial. Tal ocurre en el municipio de Villaverde, cuyo ayuntamiento reclama el cobro de 5.800 pinos que se habían cortado en su término entre 1761 y 1763 al precio de tres reales por árbol, «por ser para el Rey», pago que no se verifica. Esta exigencia tan legítima y natural es rechazada por los regidores del Real Negociado, y será precisamente esta negativa al pago de la madera el motivo que va a provocar la separación de las villas afectadas por tan injustificada decisión. El planteamiento de los funcionarios del Negociado no puede ser más expresivo de su abusivo proceder, cuando, en respuesta a los requerimientos de cobro de Villaverde, Bruna comunica a sus superiores que dicha villa *“concibió el extraño pensamiento de solicitar el pago de los pinos que se avían cortado en su término por el Real Negociado”* y añade también que esta misma petición de pago había sido ya formulada por la villa de Segura. No obstante, en la misma situación de acreedores se encuentran todos los municipios donde se había cortado madera, incluidos Cazorla o la Iruela y hasta el mismo infante don Luis, Comendador de Segura, a todos los cuales se le habían denegado las reclamaciones y los recursos interpuestos con este motivo. Estos hechos y su repercusión lo recoge con fidelidad RODRÍGUEZ MOLINA. *“Los problemas provocados por el pago de los árboles entre el*